

Art. 10- Se acuerda de manera unánime: Nombrar de manera interina por un periodo de 2 meses en el cargo de Secretaría Administrativa Gina Aguirre Vega.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime: Confirmar la fecha de inicio y para la respectiva firma del contrato por parte de la presidencia el 01 de setiembre de 2025 hasta el 31 de octubre 2025.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime: Solicitar a los servicios de contabilidad que nos pueda colaborar con el cálculo y especificación de la Liquidación correspondiente para la señora, Flor Etilma Jiménez Guerrero.

Cap. VIII-Acuerdos de Pago

Art. 1- Se acuerda el pago de promotor recreativo, por el mes de agosto 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de los servicios de internet por el mes agosto 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de servicios de transporte para eliminatorias de boxeo.

Art. 4- Se acuerda el pago de servicios de alimentación para eliminatorias de boxeo.

Cap. IX- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 6:00 p.m., con todos los que se inició.


Presidente


" " Fonseca
secretaria

Acta # 172

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 2 de septiembre del 2025, dando inicio al ser las 4:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité, Amalia Alvarado Castillo, Calixto López Vásquez, Lisbeth Fonseca Villegas, Ericka Campos Sánchez y Yasdany Briceño Guerrero, se contó con la presencia del gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz, y la secretaria administrativa Gina Aguirre Vega

Ausentes: Edgar Bermúdez Mora y Alexandra Alvarado Ruiz

El siguiente es el orden del día: El siguiente es el orden del día: I-Oración , II-Comprobación del quórum, III - Aprobación del acta anterior, IV- Audiencia con Roger Marchena, V- Lectura de correspondencia, VI- Informes VII- Mociones, VIII- Acuerdos generales, IX- Acuerdo de pago, X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidenta procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 5 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación de acta.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #171, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV – Audiencia con Roger Marchena Carrillo

Art. 1- Se recibe la solicitud por parte del señor Roger Marchena Carrillo de lo que es su código para poder facturar en Hacienda, esto por los cambios que se han estado presentando en dicha plataforma.



Art. 2- El Señor Roger Marchena Carrillo expresa que para la actividad del adulto mayor que se realizará el viernes 31 de octubre del 2025 al ser las 9am, el comité tendrá a cargo proveer de lo que será el refrigerio, para un aproximado de 300 adultos mayores.

Art. 3- Se expresa por parte del señor Roger Marchena Carrillo que si sus sesiones en la comunidad de los Ángeles de Nandayure serán cada 15 días, lo equivalente a 2 veces al mes, él no está de acuerdo en aceptarlas, expresa por su parte su deseo a que las sesiones sean 1 vez a la semana.

Art. 4- El Señor Roger Marchena Carrillo propone darle continuidad a al grupo de adultos mayores de la comunidad de Javillos, proponiendo con esto una sesión a la semana.

Art. 5- El Señor Roger Marchena Carrillo propone la posibilidad de una subcontratación de una persona con el fin de él tener un apoyo en grupos de las sesiones de zumba y en actividades que están por realizarse.

Art. 6- El Señor Roger Marchena Carrillo propone que se piense en la posibilidad de la apertura del convenio de la EDP en los cuatro meses restantes del año, para ver el comportamiento de la misma.

Art. 7- Se expresa por parte del Señor Roger Marchena Carrillo que no cuenta con los implementos necesarios para sus sesiones, razón por la que solicita que se le faciliten los implementos que se usaban en el programa de Actívate.

Cap. V- Lectura de correspondencia

Art. 1- Se recibe la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones para la donación de refrescos, galletas y confites para aproximadamente 75 niños que se harán presentes a participar en el Mini Festival Navideño el 21 de diciembre del 2025, en la comunidad de Pavones.

Art. 2- Se recibe nuevamente una invitación por parte de la comunidad de Las Pampas para que la Junta se presente a la reunión a celebrar el día 18 de septiembre del presente año a las 3:10pm, dicha reunión con el fin de conocer las iniciativas para fomentar el deporte en la comunidad, así como proporcionarles información para la creación del Comité de Deportes.

Art. 3- Se recibe por parte de la contadora Ana Gretel el desglose del pago de la respectiva liquidación de Doña Flor Etilma Jiménez Guerrero por la suma de 429.542,39. Misma que es desglosada de la siguiente manera

- Aguinaldo: 175.210,17
- Vacaciones: 76.299,67
- Preaviso: 00,00
- Cesantía: 178.032,56

Cap. VI- Informes

Art. 1- Se informa por parte de la secretaria Lisbeth Fonseca Villegas que el profesor de taekwondo le permite a sus alumnas ingresar al salón con horas de anticipación de sus sesiones, sin supervisión de una persona adulta.

Cap. VII- Mociones

Art. 1- No se cuenta con mociones en esta sesión.

Cap. VIII- Acuerdos generales

Art. 1- Se acuerda de manera unánime facilitarle al instructor Roger Marchena Carrillo el código respectivo para la facturación de Hacienda.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime la aprobación de la solicitud para facilitar el refrigerio en la actividad del Adulto mayor, misma que ya estaba contemplada en sesiones anteriores.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime darle un control de asistencia al instructor Roger Marchena Carrillo con el fin de ver el comportamiento de los asistentes a las mismas.

Art. 2- El Señor Roger Marchena Carrillo expresa que para la actividad del adulto mayor que se realizará el viernes 31 de octubre del 2025 al ser las 9am, el comité tendrá a cargo proveer de lo que será el refrigerio, para un aproximado de 300 adultos mayores.

Art. 3- Se expresa por parte del señor Roger Marchena Carrillo que si sus sesiones en la comunidad de los Ángeles de Nandayure serán cada 15 días, lo equivalente a 2 veces al mes, él no está de acuerdo en aceptarlas, expresa por su parte su deseo a que las sesiones sean 1 vez a la semana.

Art. 4- El Señor Roger Marchena Carrillo propone darle continuidad a al grupo de adultos mayores de la comunidad de Javillos, proponiendo con esto una sesión a la semana.

Art. 5- El Señor Roger Marchena Carrillo propone la posibilidad de una subcontratación de una persona con el fin de él tener un apoyo en grupos de las sesiones de zumba y en actividades que están por realizarse.

Art. 6- El Señor Roger Marchena Carrillo propone que se piense en la posibilidad de la apertura del convenio de la EDP en los cuatro meses restantes del año, para ver el comportamiento de la misma.

Art. 7- Se expresa por parte del Señor Roger Marchena Carrillo que no cuenta con los implementos necesarios para sus sesiones, razón por la que solicita que se le faciliten los implementos que se usaban en el programa de Activate.

Cap. V- Lectura de correspondencia

Art. 1- Se recibe la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones para la donación de refrescos, galletas y confites para aproximadamente 75 niños que se harán presentes a participar en el Mini Festival Navideño el 21 de diciembre del 2025, en la comunidad de Pavones.

Art. 2- Se recibe nuevamente una invitación por parte de la comunidad de Las Pampas para que la Junta se presente a la reunión a celebrar el día 18 de septiembre del presente año a las 3:10pm, dicha reunión con el fin de conocer las iniciativas para fomentar el deporte en la comunidad, así como proporcionarles información para la creación del Comité de Deportes.

Art. 3- Se recibe por parte de la contadora Ana Gretel el desglose del pago de la respectiva liquidación de Doña Flor Etilma Jiménez Guerrero por la suma de 429.542,39. Misma que es desglosada de la siguiente manera

- Aguinaldo: 175.210,17
- Vacaciones: 76.299,67
- Preaviso: 00,00
- Cesantía: 178.032,56

Cap. VI- Informes

Art. 1- Se informa por parte de la secretaria Lisbeth Fonseca Villegas que el profesor de taekwondo le permite a sus alumnas ingresar al salón con horas de anticipación de sus sesiones, sin supervisión de una persona adulta.

Cap. VII- Mociones

Art. 1- No se cuenta con mociones en esta sesión.

Cap. VIII- Acuerdos generales

Art. 1- Se acuerda de manera unánime facilitarle al instructor Roger Marchena Carrillo el código respectivo para la facturación de Hacienda.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime la aprobación de la solicitud para facilitar el refrigerio en la actividad del Adulto mayor, misma que ya estaba contemplada en sesiones anteriores.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime darle un control de asistencia al instructor Roger Marchena Carrillo con el fin de ver el comportamiento de los asistentes a las mismas.

INCIDENCIA DE RAZÓN DE ANULACION

Por este medio hago constar que se anularon folios del presente libro de actas tomo 2 del año 2025, el folio 404 reverso, por motivo de error de impresión.

Gina A.V

Gina Yadira Aguirre Vega

Secretaría administrativa CCDR- de Nandayure

Art. 4- Se acuerda de manera unánime tener un control más directo a la asistencia de las personas a las sesiones en Los Ángeles de Nandayure, ya que son las sesiones que se solicita apertura todas las semanas.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime realizar un inventario de los implementos con los que se cuenta en bodega para realizarle al señor Roger Marchena Carrillo la entrega de implementos que necesita.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime solicitar al gestor de proyectos que realice la gestión de sondeo de mercado para la contratación de otro promotor recreativo con el fin de poder distribuir las sesiones de los programas recreativos existentes y las posibles aperturas en nuevas comunidades.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime mantener la distribución de sesiones establecidas en el Acta #171 en el acuerdo del Art. 8

Nandayure Azul en Movimiento

- San Pablo, Santa Rita y Carmona, una vez por semana
- Jabillo, Porvenir y Los Ángeles, 2 veces al mes

Zumba

- San Pablo, Santa Rita, Carmona, Cacao y Pavones, una vez por semana
- Puerto Thiel, 2 veces al mes

Personas con Discapacidad

- Cacao y Carmona, 2 veces al mes

Art. 8- Se acuerda de manera unánime hacerle saber a la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones, que la solicitud de la colaboración debe ser por medio del Comité de Deportes de Pavones, de igual manera se les hará saber que por este año no se nos es posible ayudarles pero será contemplado para el próximo año.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime comunicarse con las personas de las Pampas, esto con el fin de conocer más a fondo la conformación del Comité y demás temas importantes que son necesarios para que una o varias personas de CCDR Nandayure pueda apersonarse a la comunidad de las Pampas.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime el pago de la liquidación correspondiente la señora Flor Etilma Jiménez Guerrero, por la suma de 429.542,39.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime dar bajo préstamo los siguientes implementos

Grupo Programa de boxeo CCDR – Profesor Carlos A. Alfaro Ramos

- 1 TRX

- 2 Balones de 8kg
- 4 Suizas
- 1 Paquete de ligas
- 1 Escalera
- 1 Saco

Programa de Taekwondo CCDR – Profesor Cristian Campos Palma

- 1 TRX
- 1 Escalera

Programa de Volleyball CCDR – Profesor Leandro Barrantes Gómez

- 2 TRX
- 2 Paquetes de ligas
- 6 Balones #5
- 4 Balones #4

Programa de Atletismo Los Ángeles CCDR – Profesora María Azucena Sánchez Solís

- 1 Escalera
- 1 TRX
- 1 Paquete de ligas

Programa de Atletismo Santa Rita CCDR – Profesor Byron S. Urefía Ortíz

- 1 Escalera
- 1 TRX
- 1 Paquete de ligas
- 10 Set de conos con varilla
- 5 Hula Hula

Art. 12- Se acuerda de manera unánime que la semana del 31 de octubre del 2025, que se llevará a cabo la actividad del adulto mayor, el señor Roger Marchena Carrillo suspenda 3 sesiones de adulto mayor para que estas sean dedicadas a la actividad a realizarse.

Cap. IX- Acuerdos de pago

Art. 1- Se acuerda realizar el pago de la liquidación respectiva a Doña Flor Etilma Jiménez Guerrero

Art. 2- Se acuerda realizar el pago por el alquiler del local a UCAN.

Art. 3- Se acuerda el pago de planilla agosto del 2025.

Art. 4- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de agosto del 2025. (gestor de proyectos, entrenadores).

Art. 5- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, agosto 2025

Cap. X- Clausura

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 6:00 p.m., con todos los que se inició.

Presidente

secretaria

Acta # 173